



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVICION					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7553837

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de Personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7553837
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo para la atención a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/02/2025
FECHA DE INICIO	26/02/2025
PLAZO INICIAL	303 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	KAREN ROCIO ARIZA PEREZ
CC o NIT	1096906998
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-Regional Santander Transversal 8 No. 8ª – 50, Vélez Santander
VALOR INICIAL	23.448.533



FORMA DE PAGO	Se fija como valor para los ocho (08) contratos la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$209.185.600). El valor de este contrato será hasta por la suma de: VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$23.448.533). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$2.314.000) cada uno incluido IVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	29925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	23.448.533
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	23.448.533
VALOR TOTAL EJECUTADO	23.448.533
SUPERVISOR	NELLY QUIROGA SARMIENTO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR. 7553837**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. En enero, presentar al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional		Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y



<p>estrategias para el seguimiento a las solicitudes publicadas por las empresas a través del aplicativo web.</p>		<p>reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>
<p>2. Apoyar el proceso de inscripción de usuarios, entre ellos los pertenecientes a la estrategia Campe SENA, en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo y realizar el seguimiento de la base de datos de inscritos mediante la verificación telefónica y otros medios que lo garanticen.</p>		<p>Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>
<p>3. Apoyar al sector empresarial en la publicación de perfiles en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.</p>		<p>Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>
<p>4. Apoyar con el desarrollo de las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias de la Agencia Pública de Empleo, en especial en los eventos de promoción y divulgación, y las actividades correspondientes a la estrategia Campe SENA que contempla: DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros, realizando el registro correspondiente en el aplicativo web APE.</p>		<p>Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>
<p>5. Apoyar los procesos requeridos y que estén relacionados con la atención a la población usuaria y empresarios de los servicios que brinda la Agencia Pública de Empleo</p>	<p>SI</p>	<p>Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>



<p>6. Apoyar los procesos de intermediación laboral mediante la inscripción y guía de uso del aplicativo web a la población perteneciente a la estrategia Campe SENA, a los migrantes y a los Colombianos Retornados, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención.</p>		<p>Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>
<p>7. Apoyar el seguimiento de las solicitudes de vacantes del sector empresarial, desde su publicación hasta el estado final y cierre de la colocación en el aplicativo web de la APE.</p>		<p>Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>
<p>8. Apoyar con la elaboración de informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo o por el supervisor en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.</p>		<p>Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>
<p>9. Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión APE</p>		<p>Se encuentran en OnBase de Karen Rocío Ariza Pérez y reporte mensual de ejecución que se encuentra en el SECOP.</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000106188		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/02/2025	30/04/2026	2,337,140.00

3.2 Cumplimiento del objeto

La contratista tiene un muy buen servicio al cliente, es responsable, atenta; se requiere mejorar la redacción, puntuación y ortografía a la hora de elaborar actas, le cuesta cumplir en las fechas acordadas algunos compromisos.

Por lo demás es muy buena a la hora de cumplir con sus obligaciones. Se le asigna una evaluación en la ejecución del objeto contractual como Buena.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

ÍTEM	MES PAGADO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR
1	Febrero	8635360506-8635393912	\$189.400/\$7500
2	Marzo	8635518005	\$ 413.300
3	Abril	8635964927	\$ 413.300
4	Mayo	8636395729	\$ 413.300
5	Junio	8636870848	\$ 413.300



6	Julio	8637339079	\$ 413.300
7	Agosto	8637754749	\$ 413.300
8	Septiembre	8638450735	\$ 413.300
9	Octubre	8638713647	\$ 413.300
10	Noviembre	8639097956	\$ 413.300

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto el director regional (E) Sr. ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA realizó la designación de supervisión a la Señora, CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO 26/02/2025 y el día 19/03/2025 el director (E) ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA, designo a la señora NELLY QUIROGA SARMIENTO.

3.6 Liquidación del negocio jurídico 26/02/2025

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN LA LEY 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007, ASÍ COMO LAS QUE SE DERIVEN DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA, EL SENA SE OBLIGA A: 1) VERIFICAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN. 2) PAGAR LOS HONORARIOS EN LA FORMA ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO. 3) PRESTAR LA MAYOR COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. 4) PONER A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5) SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6) CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2.2.4.2.2.15 DEL DECRETO 1072 DE 2015. 7) EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EXPEDIR EL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE FUERE A LUGAR. PARA TAL EFECTO, SE DESIGNARÁ AL SUPERVISOR DEL CONTROL DE EJECUCIÓN, QUIEN ESTARÁ EN CONTACTO CON



EL CONTRATISTA PARA LA COORDINACIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE ASÍ LO REQUIERA Y SEA ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 8) SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 9) VERIFICAR EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP) ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA INFORMACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 227 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012. 10) AFILIAR AL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A TRAVÉS DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES, EN LOS TÉRMINOS DEL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012. 11) BRINDAR AL CONTRATISTA LOS MEDIOS PARA QUE CONOZCA LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 12) SOCIALIZAR AL CONTRATISTA LA POLÍTICA Y PROPÓSITOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE APLICAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS PROCESOS, RIESGOS, LINEAMIENTOS, CONTROLES, REQUISITOS Y/O RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE LE APLICAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. 13) REMOVER O DESIGNAR AL SUPERVISOR O SUPERVISORES DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN EL EVENTO DE CAMBIO DEL SUPERVISOR, NO SERÁ NECESARIO MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, Y LA DESIGNACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE NOTIFICACIÓN PARA ASIGNACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP. 14) VERIFICAR Y APROBAR LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA. 15) LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 23.448.533
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 23.448.533
Valor ejecutado	\$ 23.448.533
Valor pagado	\$ 23.448.533
Valor por pagar	\$ 2.314.000
Valor a liberar	\$ 2.314.000



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago

Para constancia se firma a los 15 días del mes de enero del año 2026.

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Supervisora del contrato